Pueblos. La Buscavo minas solicita
Jelúcido ycita dila Cogruencia me
Acepta el buen despacho Cerca y rotal
Sup.a cuia graciosa concedida copio
Hace fe Cogruencia. Hallarán verdelugo
que hablara mi voluntad Cedamos por
despacion Cierta la Nro.a de dominio

Hmope Fu
M. Ilustrissimo

Ilustrissimo: Lunidura q. pasa q. V. S. ma
labra y mehaga Cfuna Cedula, anadien
do, dicend incluiva d. L. Cs grande
Oms Jurisdiciones Jdeshacia cada q. Juzgue
parapuedan Cobrar.

Hecho notorio digne. pe[illegible] pued
dejar Citado pidema [illegible] que vibo
Cotidiano Cenvaisa [illegible] en el
Virtud q. pase q. Juzgue. Dha pasa
Cogo. primera Jdicial. Cofrece q. enuebo:
Dha [illegible] Cita la circunstancia
merece enpresente Cuya Jdicacion.
Alcanza dirCepcibe Jadichas Cloprad
Sumi Jblacion Cepriner Cobg.o q. vibo

la comp.a en Cantabria, tratando, y tan
frequentes las ocasiones en que he visto practica
dos los dichos que he necesitado el favor de la
sagrada Hoja que tan dignam.te vive y honra
la Patria.

Dempuse he procurado manifestar
tan en mi gratitud, y espero, que V.S.ma me
favorece en probarla hallando en mi correspon.a
quanto pide el mas fino agradecim.to

Añada V.S.ma
a sus favores el de facilitarme ocasion, en
que pueda emplearme con la veneracion y
obediencia con que beso sus manos, y pido
a Dios me guarde muchos años como
deseo, y he menester. Madrid 15 de Enero
de 1760.

B.L.M. de V.S.ma su mas atento, y
rendido servidor

Don Joseph Clemente de Aranda

Sobre escribe: Al Excmo Señor Don Leandro de Viana
Remite con Memorial Instrucciones particulares, con Diarios
de Equador, y otros papeles, y Cartas de Virreyes de
Equador que trata de Lucena, Cartas Hydrograficas